



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Recursos Humanos

ANUNCIO

Decreto n.º 3176 de 2 de julio de 2024

Objeto: Expediente de proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público para proveer, dos plazas de Arquitecto/a, a través de concurso-oposición libre, una vacante en la plantilla funcionarial y una vacante en la plantilla laboral de la Excm. Diputación Provincial de Albacete. Aprobación lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. Composición del Tribunal calificador, fecha, hora y lugar de celebración. Examinadas las actuaciones del expediente relativo al procedimiento selectivo de estabilización de empleo, para proveer dos plazas de Arquitecto/a, a través de concurso-oposición libre, una vacante en la plantilla funcionarial y una vacante en la plantilla laboral de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, vista de fecha 28 de junio de 2024 del Vicepresidente primero y teniendo en cuenta las atribuciones que le confiere el artículo 34.1.g) y h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 61.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria publicadas en el BOP n.º 149 de 21 de diciembre de 2022, en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha, y supletoriamente, en las disposiciones contenidas en el Título I del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, con la finalidad de agilizar los procesos selectivos de acuerdo a la Disposición Adicional 4.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre y lo previsto en la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal en el marco de la citada ley, aprobada por Decreto Presidencial n.º 2181 de 19 de mayo de 2022 (BOP n.º 60 de 23 de mayo de 2022), según las cuales se deberá asegurar el cumplimiento de plazos, mediante la adopción de medidas apropiadas para el desarrollo ágil de los procedimientos selectivos, con respeto a los principios de economía, racionalización, agilidad, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y en el marco de los principios de acceso al empleo público de igualdad, mérito y capacidad,

RESOLUCIÓN.– Esta Presidencia dispone.

Primero.– La admisión al referido procedimiento de selección de los aspirantes y las aspirantes que a continuación se relacionan:

ASPIRANTES ADMITIDOS Y ADMITIDAS:

N.º	Apellidos y nombre	DNI
1	AGUILAR RUIZ, BEATRIZ	***6666*
2	CALERA MARTINEZ, LLANOS	***9746*
3	CAULIN MUÑOZ, BEATRIZ	***9082*
4	DE LA ROSA LOPEZ, SAMUEL	***3800*
5	FERNANDEZ GONZALEZ, VICENTE	***6141*
6	GARCIA GALAR, MARIA	***5445*
7	GARCIA NAVARRO, MIGUEL ANGEL	***9290*
8	JIMENEZ TORRENTE, JUAN ANTONIO	***6368*
9	LOPEZ NUÑEZ, MARIA BEATRIZ	***5055*
10	LOPEZ PIQUERAS, CARLOS-ENRIQUE	***9310*
11	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA	***2659*



12	MORAN MORITAN, SILVIA	***0082*
13	MORCILLO JIMENEZ, ROSA MARIA	***2162*
14	MUÑOZ BLANCO, JOSE ANTONIO	***6899*
15	NUEDA SANZ, ALBERTO ANTONIO	***9338*
16	OROZCO BARBERO, MARINA	***2807*
17	PORRAS RAMOS, JOSE MARIA	***6327*
18	PORTERO ESCRIBANO, LUIS	***7000*
19	RODRIGUEZ DE VERA GUARDIOLA, MARIA JOSE	***1234*
20	RUIZ CEBRIAN, MARIA TERESA	***6326*
21	VALVERDE BLEDA, JUAN	***8569*

ASPIRANTES EXCLUIDOS O EXCLUIDAS:

Ninguno/a.

Segundo.– Que de conformidad con las bases de la convocatoria, la composición del Tribunal calificador del procedimiento, será la que a continuación se expresa:

PRESIDENCIA

Don Pedro Parada González, Arquitecto ATM, como titular y don Fernando de la Cruz Tercero, Jefe Servicio de Hidrogeología, como suplente.

VOCALES

Doña María Calabuig Sanchis, Letrada, como titular y doña Lydia Carmen Delgado Lacasa, Jefa Sección Arquitectura del Servicio de Obras Provinciales, de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca.

Doña Patricia Ramos Calderón, Jefa de Servicio Técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda de Albacete, como titular y don Aurelio Cantero Gómez, Jefe de Sección del Departamento de Intervención en la Actividad Urbanística, Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda de Albacete, como suplente.

Don Francisco López Iniesta, Jefe de Área de Inspección Urbana de la Gerencia Territorial del Catastro, como titular y doña María José García Carillo, Letrada, como suplente.

Don Antonio Terrados Muñoz, Arquitecto del Ayuntamiento de Hellín, como titular y doña M.^a José Azorín Cuesta, Arquitecta ATM, como suplente

Doña María Teresa Cuesta Bañón, Arquitecta de la Mancomunidad de Servicios Manchuela Conquense, como titular y Ricardo Marcilla Marín, Jefe de Servicio Energía y Medio Ambiente, como suplente.

Doña Ana Toscano de las Heras, Jefa de Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excm. Diputación de Cuenca, como titular y doña Ana Martínez Gil, Arquitecta del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, como suplente.

ASESORÍA DE INFORMÁTICA

Don Juan Ramón Marcobal Masip, Adjunto Servicio Director de Proyectos, como titular y don José Joaquín de Haro Navarro, Jefe Servicio de Informática, como suplente.

SECRETARÍA

Doña María del Mar Ávila del Caño, Adjunta Servicio ATM, como titular y doña María Vicenta Madrigal Segovia, Jefa Servicio ATM, Adjunta Servicio Actas-Jurídico, Asuntos Generales, como suplente.

Tercero.– Comienzo de la fase de oposición: De conformidad con la base sexta de la convocatoria el primer y segundo ejercicio de la fase de oposición se celebrarán el día 25 de julio de 2024, a las 17 horas y 30 minutos, en el edificio sede de la Excm. Diputación Provincial.

Se efectuará un único llamamiento a las 17:30 horas para la realización del primer ejercicio y a continuación, finalizado el primero, dará comienzo el segundo ejercicio.

Los aspirantes podrán hacer uso de calculadora básica y escalímetro.

Cuarto.– Que se proceda a publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico.